

Proceso. FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: EDITH JOHANNA GRANADOS MANZANO
Demandado: RICARDO CUELLAR ARDILA
Radicado: 500013110002-2022-00033-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 11 de abril de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticuatro (24) de abril de dosmil veintitres (2023).

Para todos los fines legales pertinentes y para que sea tenido en cuenta en lo subsiguiente, se corrige el contenido de los autos proferidos en este proceso, en el sentido de que se tenga como correcto que el nombre del demandado en este asunto es RICARDO CUELLAR ARDILA, no como quedó escrito en las actuaciones aquí surtidas.

Notifíquese y cúmplase.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **700fcb29e24e0836ef79d6edeb5561bd35d34e40400268904b47b459c354a456**

Documento generado en 24/04/2023 11:47:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>